



Superintendencia
de Bancos de Panamá

5 de mayo de 2015
Circular No. SBP-DPC-FID-0061-2015

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Correo electrónico fechado 14 de abril de 2015
Cambios a la Lista Consolidada de Sanciones del
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento el correo electrónico fechado 14 de abril de 2015 relacionado a los cambios a la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para información completa sobre estos cambios, se puede leer el comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/press/en/2015/sc11859.doc.htm>

La versión actualizada de la lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas esta accesible en XML, PDF y HTML en la siguiente página electrónica:

http://www.un.org/sc/committees/consolidated_list.shtml

El Comité de Sanciones 2140 tiene accesible en su página electrónica el sumario de razones para el listado:

<http://www.un.org/sc/committees/2140/narrative.shtml>

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"